UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN URGENTE DE PROFESORADO



CODIGO PLAZA: DC3897

FECHA DE LA CONVOCATORIA: 29/10/2025 (BOUMH. 29/10/2025)

CATEGORIA DE LA PLAZA: Profesorado sustituto

DEDICACIÓN: Tiempo Parcial P03 (3+3) ÁREA DE CONOCIMIENTO: FISIOTERAPIA

PERFIL: Docencia en Fisioterapia en Hospital General Universitario de Elda.

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE Francisco Javier Lacueva Gómez

VOCAL 1º Sergio Hernández Sánchez

SECRETARIO María Susana Jiménez Moreno Reunidos los miembros, reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión de Contratación para la provisión de la plaza indicada en el encabezamiento, en cumplimiento de la normativa específica que regula el procedimiento de urgencia para atender desfases transitorios en plazas docentes derivados de necesidades del servicio en los departamentos de la UMH, aprobada por Consejo de Gobierno, en su sesión de 22 de abril de 2024

Los/las presentes manifiestan no hallarse afectados/as por ninguna de la causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Se procede a fijar los criterios de valoración cuantitativos de los méritos de las personas candidatas admitidas, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I al acta de constitución y que deberán ser expuestos en el Boletín Oficial de la UMH (BOUMH) y en la web de la Universidad (https://servicioprofesorado.umh.es)

Finalizado el acto, se levanta la sesión por el Presidente, de todo lo cual como Secretario doy fé, con el visto bueno del presidente y la firma de todos los asistentes.

Fdo. Electrónicamente. Presidente Comisión Secretario Comisión. Vocal 1

(Esta Hoja deberán firmarla todos los miembros)



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN URGENTE DE PROFESORADO



CODIGO PLAZA: DC3897

FECHA DE LA CONVOCATORIA: 29/10/2025 (BOUMH. 29/10/2025)

CATEGORIA DE LA PLAZA: Profesorado sustituto

DEDICACIÓN: Tiempo Parcial P03 (3+3) ÁREA DE CONOCIMIENTO: FISIOTERAPIA

PERFIL: Docencia en Fisioterapia en Hospital General Universitario de Elda.

ANEXO I: CRITERIOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que un candidato debe obtener para superar esta prueba es de ___4___ puntos

Los criterios específicos, adecuados al perfil de la plaza, así como las puntuaciones máximas en al menos cada uno de los criterios generales (a, b, c, d y e), que fija la Comisión en este acto son los siguientes:

CÓDIGO CRITERIO	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
a)	Expediente académico general (máx.1 punto)	1
a.1	Nota media del expediente de grado/diplomatura (max. 1)	
• • •		
b)	Expediente académico específico (máx. 2 puntos)	2
b.1	Premio extraordinario (max. 0,25)	
b.2	Máster (max. 1)	
b.3	Tesis doctoral (max. 0,75	
c)	Publicaciones, proyectos, patentes o, en su caso, obra artística (máx. 1,5 puntos)	1,5
c.1	Publicaciones o proyectos (max. 1)	,
c.2	Congresos (max. 0,2)	
c.3	Dirección de TFG/TFM/Tesis (max.0,3	
	, in the second	
d)	Otros méritos (máx. 2,5 puntos)	2,5
d.1	Actividad docente universitario (max. 1)	
d.2	Actividad docente extrauniversitaria (max. 0,5)	
d.3	Tutor de prácticas (max. (1)	
e)	Adecuación a la actividad docente o de investigación a realizar en atención a las necesidades específicas de la universidad, puestas de manifiesto en la convocatoria (máx. 3 puntos)	3
	TOTAL	10

Nota: En la tabla, se deben añadir tantas filas, dentro de cada criterio general, como méritos se quieran valorar

Firmado electrónicamente Presidente/a y Secretario/a

